

Nº 85653

85653



MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre un

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años en España, a favor de Don Aurelio Hernando Rosuero, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle General Zabala, nº 43, por:

"FLOTADOR AJUSTADO PARA NADAR"

ooOoo

Como su enunciado indica, consiste la presente invención en un flotador ajustado para nadar, el cual por sus características esenciales, debe ser considerado como un Modelo de Utilidad, por 20 años en España, todo ello de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 171 de la vigente Ley de Propiedad Industrial.

El flotador que se pretende proteger tiene como principal objeto el facilitar al principiante al deporte de la



10

natación una forma de enseñanza al propio tiempo que le hace valer por sí solo mantenerse a flote durante el periodo que lo practique. Tiene dos partes esenciales, una de ellas la que mantiene a flote la cabeza y la otra el cuerpo, dejándole libre por consiguientelos brazos y piernas para realizar el ejercicio.

15

La primera de ellas, puede ir unida a la segunda en su totalidad, o bien ir independiente para mayor movilidad del practicante.

20

Tanto en un caso como en otro, irá sujeta dicha parte flotante de cabeza por medio de una correa, la cual es enrollada sobre el cuello.

25

La segunda de las partes flotantes, o bien el conjunto de todo el flotador, llevará cinco correas más, dos de ellas que se unen a la altura del pecho para sujetar la parte delantera del cuerpo y las otras tres restantes para sujetar la parte trasera del cuerpo. Es decir, dos parten del costado o lateral del flotador y la tercera de ellas de atrás, para ir entre las piernas a juntarse con las otras dos laterales traseras a la altura del bajo vientre.

30

Este flotador como es lógico será de material adecuado para que resista el peso de una persona, fabricandose de distintos tamaños, dimensiones, materias, colores y formas, puesto que lo principal del invento consiste en la sujeción o adaptación del flotador al cuerpo de cualquier persona, sea niño o mayor. El material será de menor densidad al agua, pudiendo tener la forma de plancha o moldeado de figuras grotescas.

35

Para dar una mayor idea al conjunto del invento, se acompaña una hoja de dibujos, los cuales son únicamente diseñados a título de ejemplo, pero no siendo ninguno de ellos limitativos para la fabricación del flotador.

Con referencia a los mismos, puede apreciarse en la figu-



40 ra 1ª, un modelo de forma más o menos caprichosa para ser empleado por el uso infantil. Observandose gráficamente <sup>en</sup> la figura 2ª el mismo dibujo de la anterior, pero en vez de ser visto desde arriba, por uno de sus costados.

45 Ambas formas, como ya se ha dicho están únicamente diseñadas a título de ejemplo, puesto que lo mismo podría adoptarse el gráfico de un pez, pajar, avión, barco, etc. etc. siendo lo principal del flotador el hueco u orificio 1 practicado en su parte delantera para introducir la cabeza por él y la sujeción del mismo a base de correas 2 al cuerpo humano, pudiendo descansar la barbilla sobre la parte delantera 3 del animal adoptado. La sujeción o adaptación de la parte trasera 4 como se ha dicho se realiza mediante cinco correas 5 que son unidas en la parte correspondiente al pecho y las tres restantes 6 por debajo del vientre. Las cuales 55 parten de los laterales y final del flotador. Esta última para que pueda ir entre las piernas a juntarse con las otras dos laterales por debajo del vientre.

60 La figura 3ª muestra otra forma de flotador, la cual podría ser aplicado a personas mayores, pero como puede apreciarse, esencialmente consiste en lo mismo, o sea un hueco 1 habido en su parte delantera para introducir la cabeza y ser sujeta por medio de la correa 2 alrededor del cuello y, las otras cinco correas que sujetan 5 dos de ellas 5 el pecho, y las tres finales 6 la parte del bajo vientre, yendo una entre las piernas a juntarse con las otras 65 dos laterales para mayor sujeción.

Por todo lo expuesto y una vez descrita suficientemente la naturaleza del invento, se hace constar que la



presente memoria descriptiva podrá modificarse mediante presentación de otra memoria rectificativa, siempre y cuando no se altere la esencialidad del invento, el cual como ya se ha dicho podrá fabricarse en cualquier clase de material, formas, tamaños y medidas. También se podrá fabricar en diferentes tamaños, dimensiones y colores.

NOTA

Por último se hace constar que este invento queda protegido en las siguientes

REIVINDICACIONES

- 1ª.- Flotador ajustado para nadar, caracterizándose porque el mismo consiste principalmente en dos partes flotantes, una delantera para la sujeción de la cabeza y otra correspondiente al cuerpo.
- 2ª.- Flotador ajustado para nadar, según la anterior reivindicación, caracterizándose porque la parte flotante delantera es ajustada por medio de correa alrededor del cuello del usuario.
- 3ª.- Flotador ajustado para nadar, según las anteriores reivindicaciones, caracterizándose porque la parte trasera o correspondiente al cuerpo, está sujeta asimismo por cinco correas, dos delanteras sujetas al pecho y tres traseras para la sujeción del bajo vientre, partiendo una de ellas del final para ir entre las piernas a juntarse con las otras dos laterales.
- 4ª.- FLOTADOR AJUSTADO PARA NADAR, todo tal y como queda descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se representa el el dibujo adjunto.

Madrid, 9 de Febrero de 1.961

661

85653

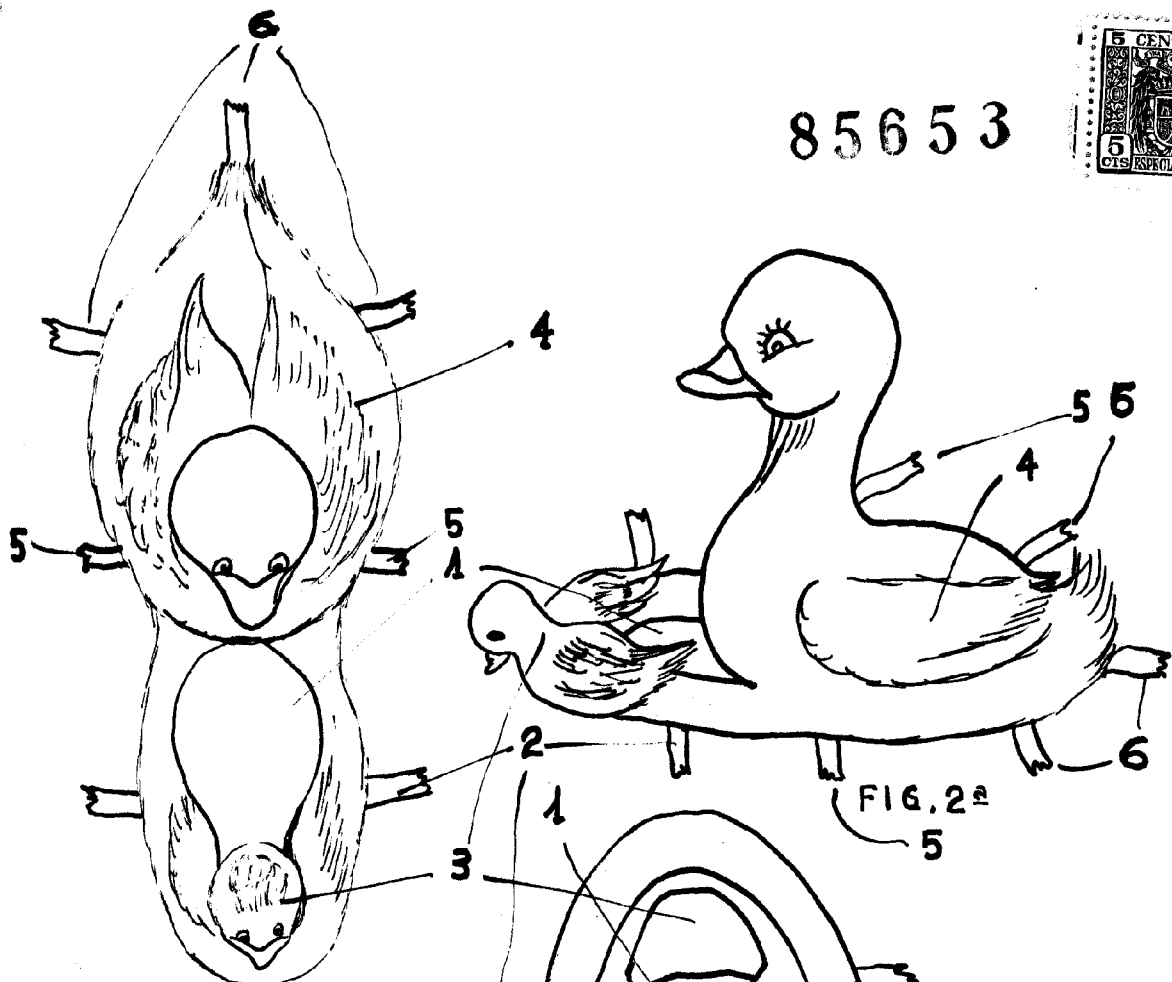


FIG. 1a

FIG. 2a  
5

ESCAKA VARIABLE  
MADRID, 9 FEBRERO 1961

664

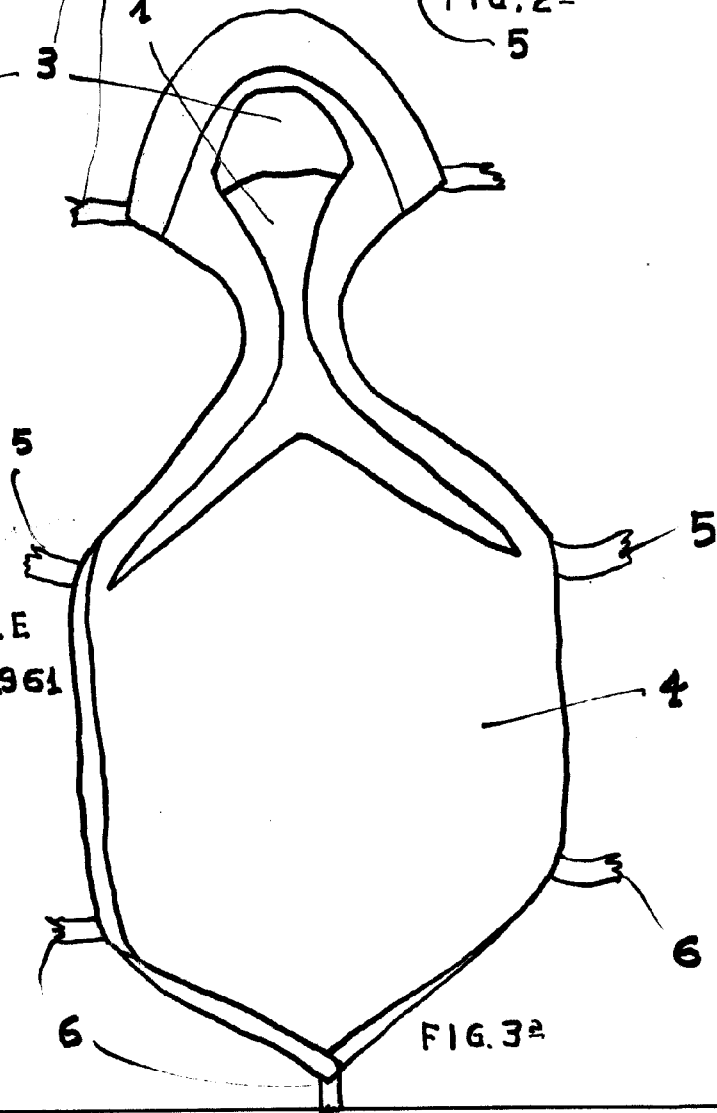


FIG. 3a